



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS
UNIDAD JURÍDICA

MGV

**CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN Nº 1, DE 2021, DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PROMOCIÓN DE
EXPORTACIONES.**

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha dado curso al acto administrativo del rubro, mediante el cual se aprueba el convenio celebrado con la Fundación Imagen de Chile, por encontrarse ajustado a derecho.

Sin embargo, cumple con hacer presente que lo señalado en las cláusulas segunda, párrafo segundo; cuarta, letra d), párrafo segundo, y décima primera, párrafo primero, del convenio en examen, en cuanto al destinatario y oportunidad de la restitución de los saldos a que se alude en ellas, es sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes a que se refieren dichas estipulaciones.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón de la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

**AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
PRESENTE**



OFICIO DE ALCANCE

Oficio : E98425/2021

Fecha : 22/04/2021

Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General